



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2024-MDSM-A

San Marcos, 06 de febrero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 033-2024-MDSM/GPP, de fecha 10 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 05-2024-MDSM-OGAJ, de fecha 17 de enero de 2024, presentado por la Gerencia de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-; siendo el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, de acuerdo al literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", las políticas institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, el cual fue modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y otros;

Que, la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, referido al Plan Operativo Institucional - POI, establece que el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, en ese sentido, el numeral 6.2 de la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, referido al POI Anual consistente con el PIA, prescribe lo siguiente: "Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones



priorizadas en forma mensual. El reporte del POI Anual en el aplicativo CEPLAN V.01 se muestra en el Anexo B-5. Las Actividades Operativas e Inversiones sin financiamiento programadas en el primer año del POI Multianual, pueden constituir la gestión del Titular para obtener financiamiento. De esta manera, la entidad contará con un POI Anual para iniciar su ejecución.”;

Que, mediante Informe N°033-2024-MDSM/GPP, de fecha 10 de enero de 2024, la Gerencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite al Gerente Municipal el Plan Operativo Institucional 2024 para su aprobación, suscribiendo en sus conclusiones y recomendaciones que el Plan Operativo Institucional 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos cumple con las normativas vigentes por lo que solicita su aprobación por el Titular de la Entidad;

Que, con Informe Legal N°005-2024-MDSM-OGAJ, de fecha 17 de enero de 2024, la Gerencia de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutorio que apruebe el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribiendo en sus conclusiones que resulta legalmente viable aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2024;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, estando en los considerandos expuestos y con arreglo a lo dispuesto por el inciso 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo de las facultades conferidas al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** el estricto cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2024, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, por todos los órganos y áreas orgánicas de esta Entidad, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, realice el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** al Secretario General su notificación y archivo conforme a Ley, y a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del presente dispositivo en el portal web institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Manuel Carlos Ugarte Medina
DNI N° 43949076
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

R.A 065-2024

INFORME LEGAL N° 05 - 2024-MDSM-OGAJ

Exp. 241693

A : ABOG. DENNIS ALBERTO RUBINA SILVERIO
Secretario General

ASUNTO : **Opinión legal respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional 2024**

REF : Informe N° 033-2024-MDSM/GPP

FECHA : San Marcos, 16 de enero del 2024

Por medio del presente me dirijo a usted, saludándole cordialmente, en mérito a los documentos de la referencia, cumplo con emitir el siguiente informe:

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Informe N° 033-2024-MDSM/GPP de fecha 10 de enero del 2024, la Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 de la Entidad.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD.

III. ANÁLISIS LEGAL:

3.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esto concordante con lo establecido en el segundo párrafo Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

3.2. El artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "Los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento".

3.3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD, cuyo contenido y sus modificatorias





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado.

- 3.4. De la Guía en mención, en el numeral 6.2 establece la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional- POI, precisando que la Entidad debe registrar la priorización de cada actividad operativa e inversión, según los niveles establecidos sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI; así mismo, indica que **el POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01** y la utilización de la firma digital del Titular, con la emisión del certificado correspondiente. El Titular dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
- 3.5. En tal sentido, mediante Informe N° 033-2024-MDSM/GPP de fecha 10 de enero del 2024, la Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite y solicita la aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- 3.6. El Plan Operativo Institucional 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, es un documento de gestión que comprende la programación de actividades operativas, inversiones y estudios de pre inversión a ser ejecutadas por los Centros de Costos durante el año 2024, con la finalidad de cumplir con los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Entidad.
- 3.7. De la revisión de los actuados se verifica que el Plan Operativo Institucional 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, cumple con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y, modificado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1. Resulta legalmente viable APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, por las razones expuestas en el presente informe legal.

V. RECOMENDACIÓN:

Por las consideraciones expuestas; esta Gerencia, RECOMIENDA:

- 5.1. Mediante Resolución de Alcaldía se apruebe el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.

Atentamente;

“MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS”

Abog. Jorge Luis Acedo Salazar

Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica (E)

241693

INFORME N° 033 -2024-MDSM/GPP

A : ABOG. JORGE LUIS ACEDO SALAZAR
Gerente Municipal

DE : MG. CPC. SARA LUZ VASQUEZ SARMIENTO
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ASUNTO : REMITO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 PARA SU APROBACIÓN

FECHA : San Marcos, 10 de enero del 2024

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar que habiendo elaborado el Plan Operativa Institucional 2024, las mismas que contienen las actividades operativas, metas físicas y financieras de las diferentes unidades orgánicas para el presente año fiscal, se solicita su aprobación.

1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N.º 1440.
- Ley n° 31953 Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

2. ANÁLISIS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Conforme a los lineamientos establecidos en la guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, en la cual se establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Asimismo, en el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual.

Es por ello, el Plan Operativo Institucional 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, es un documento de gestión que comprende la programación de actividades operativas, inversiones y estudios de pre inversión a ser ejecutadas por los Centros de Costo durante el año 2024, con la finalidad de cumplir con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

El Plan Operativo Institucional 2024, contiene las actividades operativas que se desarrollan durante el año, están articulados a las Acciones Estratégicas Institucionales y los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En cumplimiento de las normativas vigentes respecto a la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, este despacho cumple con **REMITIR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Por lo expuesto, se solicita la aprobación del para su aprobación PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024, por el Alcalde en su calidad de Titular de la entidad, debido a que contiene actividades a desarrollarse por las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Sin otro particular, y esperando la atención que brinde a la presente, me suscribo.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS
Man. CPC Sara L. Vasquez Sambrano
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Exp. Adm.
C.c.
Archivo.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN
MARCOS
HUARI - ÁNCASH

PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2024

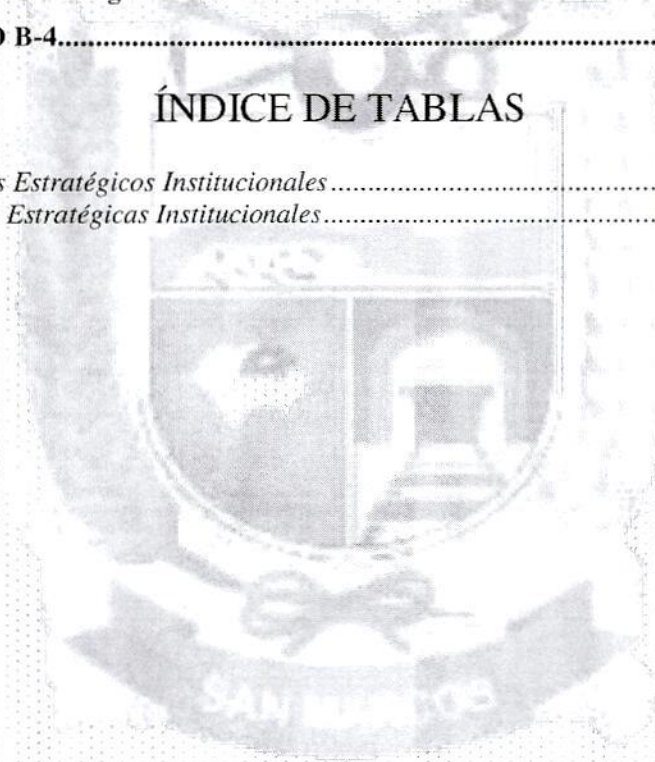


CONTENIDO

BASE LEGAL	3
SIGLAS.....	5
PRESENTACIÓN	6
I. Declaración de Política Institucional	8
II. Misión Institucional	11
III. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	13
IV. Acciones Estratégicas Institucionales	15
V. ANEXO B-4.....	17

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales</i>	13
<i>Tabla 2: Acciones Estratégicas Institucionales</i>	15





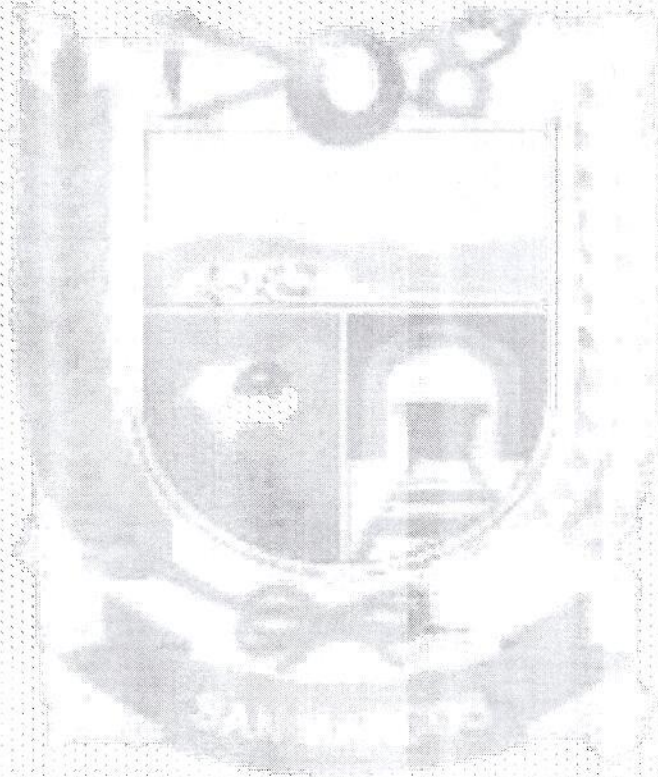
BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001- 2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009 2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento



Estratégico para la mejora continua.

- A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.





SIGLAS

AEI	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional





PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

El Plan Operativo Institucional 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, es un documento de gestión que comprende la programación de actividades operativas, inversiones y estudios de pre inversión a ser ejecutadas por los Centros de Costo durante el año 2024, con la finalidad de cumplir con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

El Plan Operativo Institucional 2024 fue elaborado en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” modificado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional 2024, contiene las actividades operativas que se desarrollan durante el año, están articulados a las Acciones Estratégicas Institucionales y los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional.

Las actividades a desarrollar se programaron por centros de costos que vienen a ser las áreas operativas conforme al MOF de la entidad, estableciendo los recursos financieros y las metas físicas para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados los Objetivos Estratégicos del PEI. El Plan Operativo Institucional 2024, se encuentra registrado en el aplicativo de CEPLAN vs.01 en el cual al finalizar se generó el ANEXO B-4.



**DECLARACIÓN
DE POLÍTICA
INSTITUCIONAL**



I. Declaración de Política Institucional

Desarrollar una gestión municipal centrada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transferencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, como garantía de la legitimidad necesaria para encarar los principales problemas de la ciudad. Así mismo se busca consolidar un distrito tradicional, moderno e integrado, en el que la modernización urbana respete el valor histórico de la ciudad y revalore los espacios culturales. Nos dirigimos hacia el desarrollo de un distrito seguro, en el que el ciudadano no solo pueda transitar libremente en verse afectado por los propios del tránsito vehicular, sino que además se sienta seguro en tanto no encuentre en su ciudad elementos que puedan afectar su integridad física y mental. Estas orientaciones confluyen en construcción de un espacio de convivencia saludable en todos sus aspectos.

La municipalidad del distrito de San Marcos cuenta con lineamientos que definen lo que como entidad espera lograr a nivel externo, es decir en su población y en sus condiciones internas.

Lineamientos de política institucional

Se establece los siguientes lineamientos de políticas institucionales:

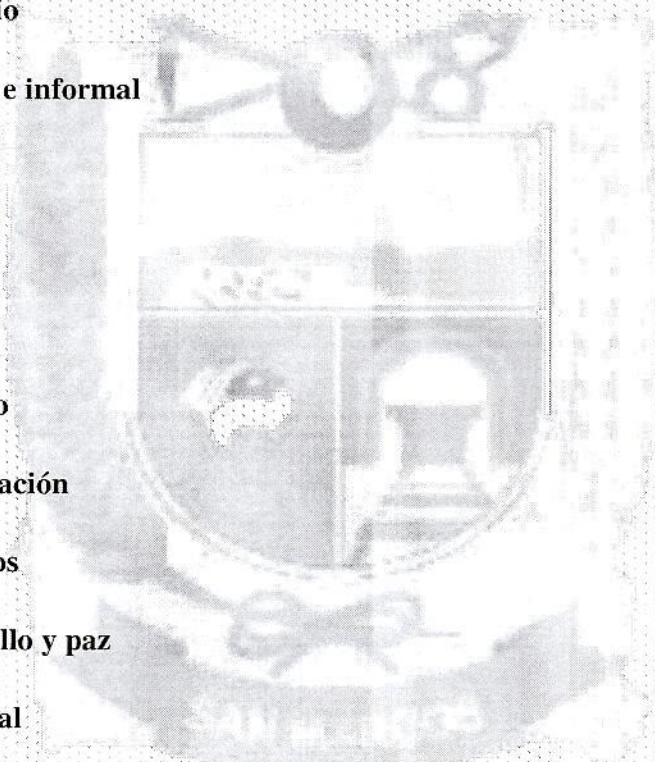
- ✦ Impulsar la eficiencia en el uso del agua, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, en riego tecnificado y en el recurso de aguas residuales
- ✦ Implementación de una gestión municipal participativa, orientada al logro de resultados y satisfacción de los usuarios o usuarias.
- ✦ Incrementar en la población la accesibilidad de redes de servicio básico.
- ✦ Reducir los niveles del delito y faltas en el distrito.
- ✦ Incrementar la capacidad preventiva y de respuesta del distrito ante desastres naturales.
- ✦ Incrementar la actividad turística y cultural del distrito.
- ✦ Impulsar la mejora de la accesibilidad y transpirabilidad en el distrito.
- ✦ Promover la coordinación y el trabajo en equipo, entre las diversas oficinas con personal capacitado y comprometido con la gestión municipal, aplicando los contenidos de la visión,



misión y valores institucionales, consistentes del rol del funcionario municipal y orientado a la satisfacción de los usuarios y usuarios del municipio.

Valores Institucionales

- **Transparencia**
- **Compromiso**
- **Confianza**
- **Vocación de servicio**
- **Vestimenta formal e informal**
- **Trabajo en equipo**
- **Identidad**
- **Control**
- **Tolerancia al riesgo**
- **Criterios de negociación**
- **Fomentar incentivos**
- **Cultura de desarrollo y paz**
- **Realización personal**
- **Servidor municipal integrado y comprometido**
- **Promover la meritocracia**
- **Cultura de prevención**
- **Respeto a los derechos de las personas**
- **Búsqueda constante de la excelencia**
- **Responsabilidad en nuestro entorno.**





**MISIÓN
INSTITUCIONAL**



II. Misión Institucional

La Misión es la razón de ser de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y representa los esfuerzos que realiza la municipalidad para conseguir los objetivos que se proponen con su accionar; en este concepto se sintetizan los fines y las características que persigue la organización, que la identifican y diferencian de otras Instituciones. Esta Misión se define en concordancia con el instrumento jurídico de creación de cada entidad, así como con la Constitución Política del Estado, Ley de Ministerios, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias tales otras disposiciones legales sobre la organización del Sector Público. Se establece considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace, en términos prácticos, refleja un gran objetivo general en el marco de las políticas y planeas nacionales y territoriales.

La construcción de la Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos se desarrolló a través de un trabajo reflexivo y en conjunto, que permitió evaluar el que hacer de la Institución, analizar que busca alcanzar, e identificar las necesidades de sus actuales colaboradores y la población a la cual esta orientada su labor.

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se expresa de la siguiente manera:

“Brindar servicios de calidad, promoviendo el desarrollo integral y duradera de los pobladores de San Marcos, a través de una gestión transparente y democrático, con enfoque en la Promoción y Fortalecimiento de la Educación, Salud, Turismo, Cultura y la Agricultura”



**OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS
INSTITUCIONALES**



III. Objetivos Estratégicos Institucionales

La Gestión Institucional, se sustenta en los Objetivos Estratégicos Institucionales que son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la Misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales son por definición objetivos de medio plazo que contribuirán al logro de la Misión de la Institución. Por lo tanto, estos objetivos deben responder a que deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual actuamos, y deben ser expresados en términos cualitativos y ser susceptibles de medición a través de indicadores de resultado objetivamente verificables.

Los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Municipalidad de San Marcos son:

Municipalidad Distrital de San Marcos en el marco de sus funciones y competencia, determina Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales se articulan con las políticas nacionales, sectoriales y territoriales, orientados a mejorar la calidad de vida de la población del distrito.

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
OEI.01	Contribuir a los servicios de calidad en educación en el distrito de San Marcos
OEI.02	Contribuir a los servicios de calidad en Salud en el distrito de San Marcos
OEI.03	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de San Marcos
OEI.04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos
OEI.05	Promover gestión ambiental en el distrito de San Marcos
OEI.06	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito de San Marcos
OEI.07	Promover la competitividad en el distrito de San Marcos
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional



**ACCIONES
ESTRATÉGICAS
INSTITUCIONALES**



IV. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales son un conjunto de iniciativas establecidas para cada Objetivo Estratégico Institucional, las mismas que resultan en bienes y servicios dirigidos a usuarios externos, asimismo, resultan en productos intermedios entregados a usuarios internos y que son necesarios para producir bienes o servicios finales. La Municipalidad Distrital de San Marcos, se articula a las Acciones Estratégicas Institucionales AEI que se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Tabla 2: Acciones Estratégicas Institucionales

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
AEI.01.01	NFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LOS EDUCANDOS DE LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS.
AEI.01.02	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON ACCESO PARA LOS ESTUDIANTES DE SAN MARCOS.
AEI.02.01	PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO - PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN.
AEI.02.02	PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN SALUD A LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS
AEI.02.03	INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EJECUTADO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.03.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA.
AEI.03.02	PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.
AEI.03.03	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA OPTIMA EN EL DISTRITO
AEI.03.04	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
AEI.04.01	INSPECCIÓN DE ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA FOCALIZADAS.
AEI.04.02	SENSIBILIZACION DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACION DE SAN MARCOS.
AEI.04.03	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS.
AEI.04.04	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.04.05	ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS.



AEI.05.01	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS.
AEI.05.02	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS DE SAN MARCOS.
AEI.05.03	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.05.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL PERMANENTE A LOS CIUDADANOS DE SAN MARCOS.
AEI.06.01	SANEAMIENTO BÁSICO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE SAN MARCOS.
AEI.06.02	MANTENIMIENTO PERMANENTE DE PROYECTOS DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.06.03	PLANES DE MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SANEAMIENTO BÁSICO) IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.06.04	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO Y FORTALECIDOS PARA NIÑOS Y JÓVENES DE SAN MARCOS.
AEI.06.05	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE SAN MARCOS.
AEI.07.01	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.07.02	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO SOSTENIBLE PARA LA AGRICULTURA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.07.03	ZONAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES CON PROMOCIÓN HACIA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL.
AEI.07.04	PRODUCTORES AGRÍCOLAS FORTALECIDOS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.07.05	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.07.06	PROMOCIÓN DE UNA AGRICULTURA ORGÁNICA Y ECOLÓGICA OPTIMO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.07.07	AGRICULTURA PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
AEI.08.01	CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO FORTALECIDAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.
AEI.08.02	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.
AEI.08.03	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.
AEI.08.04	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.
AEI.08.05	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.

ANEXO

B-4

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado/Pendiente Cierre)
Año : 2024

Periodo PEI : 2019 - 2026
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Centro de Costo : 01.02 - PROCURADURIA MUNICIPAL

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.

AEI.08.03 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI30016300062	PARTICIPACION EN LAS DILIGENCIAS JUDICIALES (CONTESTACION, DECLARACIONES, INFORME ORAL USO DE LA PALABRA, JUICIO ORAL Y OTRAS QUE NOS REQUIERA LAS AUTORIDADES JUDICIALES)	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
AOI30016300063	ASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300064	CAPACITACION DEL PERSONAL PROFESIONAL	021014 : SAN MARCOS	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	4
AOI30016300065	REALIZACION DE REUNIONES DE COORDINACION CON LAS DIFERENTES GERENCIAS	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300066	EJERCER DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE ELABORACION DE DEMANDAS, CONTESTACION, ELABORACION DE DEMANDAS ARBITRALES Y EMISION DE INFORMES LEGALES	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300067	TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO	021014 : SAN MARCOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AOI30016300068	EMISION DE ACUERDOS DE CONSEJO, ORDENANZAS Y DECRETOS DE ALCALDIA, REGISTRO, DISTRIBUCION, DIFUSION Y ARCHIVAMIENTO	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300069	EMISION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA, REGISTRO, DISTRIBUCION Y ARCHIVAMIENTO	021014 : SAN MARCOS	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Físico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	
AOI30016300070	ATENCIÓN POR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300071	RECEPCION DE EXPEDIENTES DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y TRANSFERENCIA A LAS DIFERENTES AREAS	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400	

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Centro de Costo : 01.03 - SECRETARIA GENERAL

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.

AEI.08.03 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30016300067	TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO	021014 : SAN MARCOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AOI30016300068	EMISION DE ACUERDOS DE CONSEJO, ORDENANZAS Y DECRETOS DE ALCALDIA, REGISTRO, DISTRIBUCION, DIFUSION Y ARCHIVAMIENTO	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30016300069	EMISION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA, REGISTRO, DISTRIBUCION Y ARCHIVAMIENTO	021014 : SAN MARCOS	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Físico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
AOI30016300070	ATENCIÓN POR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30016300071	RECEPCION DE EXPEDIENTES DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y TRANSFERENCIA A LAS DIFERENTES AREAS	021014 : SAN MARCOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Centro de Costo : 02 - GERENCIA MUNICIPAL

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.

OEI.04 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS
 AEI.04.01 INSPECCIÓN DE ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA FOCALIZADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30016300022	INSPECCIÓN TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	021014 : SAN MARCOS	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OEI.04 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS
 AEI.04.02 SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACION DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30016300023	EJECUCIÓN DE SIMULACROS ANTE PELIGROS	021014 : SAN MARCOS	550 : SIMULACRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OEI.04 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS
 AEI.04.03 PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA POBLACION DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30016300024	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA ANTE PELIGROS	021014 : SAN MARCOS	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OEI.04 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS
 AEI.04.04 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30016300025	MONITOREO Y REGISTRO EMERGENCIAS	021014 : SAN MARCOS	103 - REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OEI.04 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS
 AEI.04.05 ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACION DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30016300026	CAPACITACIONES ANTE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	021014 : SAN MARCOS	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Centro de Costo: 02.05 - OFICINA DE INFORMATICA

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.
 AEI.08.03 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30016300166	ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO	021014 : SAN MARCOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AOI30016300167	CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD EN USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	021014 : SAN MARCOS	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AOI30016300168	ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AOI30016300169	MECANISMO DE TRABAJO PROSPECTIVO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO AL USUARIO INTERNO DE LA MISMA	021014 : SAN MARCOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AOI30016300170	CARGA DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS RESOLUTIVOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Centro de Costo: 03 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.
 AEI.08.03 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.

13

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI30016300005	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	021014 : SAN MARCOS	177 :	TRANSFERENCIA	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30016300006	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30016300008	PROGRAMACION DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300092	DIRECCION, COORDINACION, GESTION Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30016300093	ASIGNACION DE UN PRESUPUESTO DE CAJA CHICA A CADA AREA	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300094	APROBACION Y PROPUUESTAS DE DIRECTIVAS Y NORMAS DE APLICACION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30016300095	PLANIFICACION, ORGANIZACION, DIRECCION, EJECUCION Y CONTROL EN EL AMBITO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS TECNICOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA GESTION	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI30016300096	SUPERVISION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
300163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS																			
03.01	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																			
OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.																				
AEI.06.05 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACION VULNERABLE DE SAN MARCOS.																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
AOI30016300004	PAGO DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30016300058	CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL	021014 : SAN MARCOS	060 :	INFORME	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
AOI30016300059	ELABORACION DE PLANILLAS DE EMPLEADOS	021014 : SAN MARCOS	137 :	PLANILLA	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30016300060	ELABORACION DE PLANILLAS DE CAS	021014 : SAN MARCOS	137 :	PLANILLA	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30016300061	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL	021014 : SAN MARCOS	727 :	CAPACITACION	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
OEI.08 FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL.																				
AEI.08.01 CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO FORTALECIDAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
AOI30016300057	REALIZACION DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL	021014 : SAN MARCOS	060 :	INFORME	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30016300058	CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL	021014 : SAN MARCOS	060 :	INFORME	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
AOI30016300059	ELABORACION DE PLANILLAS DE EMPLEADOS	021014 : SAN MARCOS	137 :	PLANILLA	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30016300060	ELABORACION DE PLANILLAS DE CAS	021014 : SAN MARCOS	137 :	PLANILLA	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30016300061	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL	021014 : SAN MARCOS	727 :	CAPACITACION	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
OEI.08 FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL.																				
AEI.08.03 SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS.																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
AOI30016300002	PAGO DEL PERSONAL	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30016300003	PAGO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PÚBLICAS Y NORMAS DE CARÁCTER LOCAL DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30016300104	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE OTROS PROGRAMAS SOCIALES TRANSFERIDOS	021014 : SAN MARCOS	111 : TONELADA	1 : Muy Alta	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1440
AOI30016300105	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN TODAS LAS DIMENSIONES DE LA VIDA HUMANA	021014 : SAN MARCOS	111 : TONELADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30016300106	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y SU BIENESTAR GENERAL	021014 : SAN MARCOS	111 : TONELADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Centro de Costo: 09.01 - SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

OEI.05 PROMOVER GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.05.01 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30016300122	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL	021014 : SAN MARCOS	111 : TONELADA	1 : Muy Alta	Físico	1	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.05 PROMOVER GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.05.02 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30016300001	PAGO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	021014 : SAN MARCOS	111 : TONELADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30016300123	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES	021014 : SAN MARCOS	111 : TONELADA	1 : Muy Alta	Físico	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.05 PROMOVER GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.05.03 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30016300124	EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEFA- 2024	021014 : SAN MARCOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.05 PROMOVER GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.05.04 ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL PERMANENTE A LOS CIUDADANOS DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30016300121	BARRIDO DE CALLES PAVIMENTADAS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO	021014 : SAN MARCOS	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Físico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
AOI30016300125	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	021014 : SAN MARCOS	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Centro de Costo: 09.02 - SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

OEI.01 CONTRIBUIR A LOS SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.01.02 PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON ACCESO PARA LOS ESTUDIANTES DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30016300126	PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES 2024	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AOI30016300127	CAPACITACIÓN A DOCENTES DEL DISTRITO	021014 : SAN MARCOS	227 : CAPACITACIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI30016300128	DESARROLLO DE LA JORNADA DE	021014 : SAN MARCOS	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Centro de Costo : 09.05 - OMAPE

OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.06.05 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD30016300047	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO	021014 : SAN MARCOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	1620	
AD30016300048	CAMPANA DE CERTIFICACION	021014 : SAN MARCOS	014 : CAMPANA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
AD30016300049	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	021014 : SAN MARCOS	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
AD30016300050	SENSIBILIZACION DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD	021014 : SAN MARCOS	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
AD30016300051	REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	021014 : SAN MARCOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Centro de Costo : 09.06 - DEMUNA

OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.06.05 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD30016300027	ATENCIÓN Y CONSEJERÍA DE LOS USUARIOS EN MATERIA DE ALIMENTOS, FILIACION, TENENCIA, RÉGIMEN DE VISITA Y TODO RELACIONADO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	021014 : SAN MARCOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	3240	
AD30016300028	SENSIBILIZACIÓN EN LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN A SU CARGO LA TUTELA, LA EDUCACIÓN, PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTE Y TODO LO RELACIONADO A LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	021014 : SAN MARCOS	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AD30016300029	CELEBRACION DE FECHAS CONMEMORATIVAS RELACIONADAS CON LA LABOR DE LA DEFENSORIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	021014 : SAN MARCOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1200	0	0	0	0	0	0	0	0	1200
AD30016300030	DIFUSION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE EN LAS ESCUELAS	021014 : SAN MARCOS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AD30016300031	RECEPCION DE DEMANDAS SOBRE PENSIÓN DE ALIMENTOS, REGIMENES DE VISITA, TENENCIA DE MENORES, ETC	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

Unidad Ejecutora : 300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Centro de Costo : 09.07 - DEPARTAMENTO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.
 AEI.06.05 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE SAN MARCOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD30016300037	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	021014 : SAN MARCOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AD30016300038	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, LECHE EMPORADA ENTERA DE 410G	021014 : SAN MARCOS	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
AD30016300039	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, MACA, SOYA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES SACHET	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
AD30016300040	DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	021014 : SAN MARCOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

